separada, alternada o indistinta, inicien y *prosigan hasta su total terminación las acciones judiciales y administrativas iniciados por la Sociedad otorgante ante el* ***Ministerio de Economía y Finanzas de la Nación,*** como actora o demandada o en cualquier otro carácter por ante el citado Ministerio, **el Tribunal Fiscal de la Nación, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos de la C.A.B.A. (AGIP), la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) y Rentas de las demás Provincias, Tribunales de la Nación,** de las Provincias o dependientes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de cualquier fuero o jurisdicción, **Inspección General de Justicia y/o ante organismos públicos y privados,** los actos detallados en el acta transcripta precedentemente, los que se dan aquí por reproducidos a sus efectos, el que no podrán sustituir o delegar total o parcialmente, directa o indirectamente.- **IDENTIDAD DEL COMPARECIENTE:** Lo justifico por conocimiento personal del mismo atento al inciso a) del artículo 1002 del Código Civil.- Leo al compareciente que lo otorga y firma por ante mi doy fe.- **Pedro Jorge NIEBIESKI.-** Esta mi firma y sello. Ante mí. Clara Furman de Saltzman.- Escribana.- CONCUERDA con su escritura matriz que paso ante mí al folio 45 del Registro 1006 a mi cargo.- Para LOS APODERADOS expido esta PRIMERA COPIA en 3 fojas de Actuación Notarial numeradas correlativamente de la N 017538817 a la pre-